

RESOLUCION EXENTA: 7656
Santiago, 20 de julio de 2026

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE
CANCELACIÓN EN EL REGISTRO DE
VALORES.**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 20 N° 13 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 5 y 8 de la Ley N° 18.045 de 1981 de Mercado de Valores; en la Sección I de la Norma de Carácter General N° 30 de 1989 y en la Resolución Exenta N° 4.873 de 2026, ambas de esta Comisión.
2. La solicitud de cancelación de la inscripción N° 20260003 de fecha 7 de julio de 2026, en el Registro de Valores, correspondiente a bonos por monto fijo de la sociedad emisora **BANCO FALABELLA**.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad emisora señalada cumplido los requisitos necesarios para la cancelación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de cancelación en el Registro de Valores de la inscripción N° 20260003 de fecha 7 de julio de 2026, correspondiente a bonos por monto fijo de la sociedad emisora **BANCO FALABELLA**.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley.
3. Una vez practicada la respectiva cancelación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado -que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 3.651 de 2026 de esta Comisión.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7656-26-79479-Q SGD: 2026070468504

DCFV / DJLC WF 3563033

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Patricio Valenzuela Concha
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado

Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7656-26-79479-Q SGD: 2026070468504